LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

FOLIO
05776

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

A

Nombre del Establecimiento:
SISTEMAS DE SALUD DEL DR. SIMI S.A. DE C.V.
Giro Autorizado:
0374 -LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

LICENCIA COMERCIAL
S.L.P. A 013308
Solicitud
S.L.P. A 106463

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre del Propietario o Razón Social:
SISTEMAS DE SALUD DEL DR. SIMI S.A. DE C.V.
Ubicación del Establecimiento:
CALLE PONCIANO ARRIAGA 226 ZONA CENTRO
Horario: 9:00 - 21:00 **Area Actividad:** 82 mts2

Impresión Codigo
Folio Licencia: S.L.P. A013308
Folio Solicitud: S.L.P.A106463
2025

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

JOSE ANGEL DE LA VEGA PINEDA
DIRECTOR DE COMERCIO

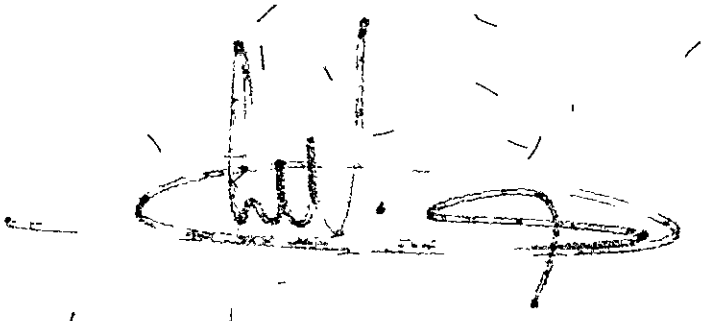
Observaciones

(fundamentadas en la normatividad aplicable vigente)

- La licencia de funcionamiento tiene vigencia de un año fiscal, vence el 31 de diciembre de cada año y se tendrá que renovar en el mes de enero.
- Se sancionará en los siguientes casos:violación de giro y horarioy/o expender en vía pública
- La licencia de funcionamiento deberá permanecer visible en el establecimiento o su copia certificada.
- Será motivo de cancelación cuando la licencia de funcionamiento sea:enajenada, arrendada, gravada, cedida o transmitida, pormuerte de titular.
- La licencia de funcionamiento es intransferible.

Nombre del Propietario

Firma de Aceptación



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

San Luis amable

COMERCIO
GOBIERNO DE LA CAPITAL

sanluis.gob.mx
@slpmunicipio

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

FOLIO
05776

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

A

Nombre del Establecimiento:
SISTEMAS DE SALUD DEL DR. SIMI S.A. DE C.V.

Giro Autorizado:
0374 -LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

LICENCIA COMERCIAL
S.L.P. A 013308
Solicitud
S.L.P. A 106463

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre del Propietario o Razón Social:
SISTEMAS DE SALUD DEL DR. SIMI S.A. DE C.V.

Ubicación del Establecimiento:
CALLE PONCIANO ARRIAGA 226 ZONA CENTRO

Horario: 9:00 - 21:00 **Area Actividad:** 82 mts2

COPIA SIN VALIDEZ

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

JOSE ANGEL DE LA VEGA PINEDA

DIRECTOR DE COMERCIO

Observaciones

(fundamentadas en la normativa aplicable vigente)

- La licencia de funcionamiento tiene vigencia de un año fiscal, vence el 31 de diciembre de cada año y se tendrá que renovar en el mes de enero.
- Se sancionará en los siguientes casos:violación de giro y horarioy/o expender en vía pública
- La licencia de funcionamiento deberá permanecer visible en el establecimiento o su copia certificada.
- Será motivo de cancelación cuando la licencia de funcionamiento sea:enajenada, arrendada, gravada, cedida o transmitida, pormuerte de titular.
- La licencia de funcionamiento es intransferible.

Allan Joseph Flores Orta

Nombre del Propietario

Firma de Aceptación

Recibi Original 08/06/2026

